

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 183
RETIRO,
VISTOS: 10 ENE 2019

1°.- La Solicitud de Práctica presentada por la estudiante, Katherine Daniela Bravo Vargas, Rut 18.656.908-3, de fecha 08 de enero del 2019.-

2°.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.-

CONSIDERANDO: 1° La Anuencia del Sr. Alcalde de la comuna de Retiro para que la alumna Srta. Katherine Daniela Bravo Vargas, realice Práctica en oficina OMIL, programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, -

DECRETO:

1° Acéptese la realización de Práctica, no remunerada, a la alumna **Katherine Daniela Bravo Vargas**, Rut 18.656.908-3, domiciliada en Población Corvi, pasaje Maximiliano Gómez N° 69, comuna Retiro, a contar desde el 09 de enero al 08 de marzo del 2019, período exigido por la casa de estudios "Instituto Profesional Santo Tomas, Sede Chillan.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RODRIGO RAMÍREZ-PARRA
ALCALDE



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Secmun
- Instituto Profesional Santo Tomas, Sede Chillan.-
- Control Interno.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Desarrollo Comunitario.
- Interesado.

RRP/GBT/EBBF/onu

